

## Presentación

El concepto **formación complementaria** se refiere al campo de actividades que contribuyen al desarrollo de habilidades, en una condición distinta a como ocurren en el tratamiento de las asignaturas en las aulas. Nuestra institución ha sido escenario de diversas propuestas con alcance semestral denominadas de distintas maneras, con formas de organización variables y periodos de duración diversos. Se han trabajado más para dar atención a convocatorias externas que como oportunidades de formación para la comunidad estudiantil. En lo sucesivo, las actividades de tiempo prolongado se agruparán en la categoría de **clubes**. Otro grupo de actividades compuesto por talleres, foros, simposiums, coloquios, conferencias o representaciones de la institución, que también contribuyen al desarrollo de habilidades complementarias, se agruparán en la categoría de **actividades académicas complementarias**.

Tanto los clubes como las actividades académicas complementarias cumplen una función importante en la formación inicial de docentes de educación preescolar. Por una parte es destacable su aporte al desarrollo físico, a la coordinación motriz, al desarrollo espacial, al aprendizaje de la colaboración y al cuidado de la salud. Tal es el caso de la práctica sistemática de los deportes y de la danza. Por otra parte, encontramos también una aplicabilidad destacada al proveer de insumos didácticos a los futuros docentes para la diversificación de estrategias de enseñanza como en el caso del canto, el teatro y las artes visuales. Colateralmente las disciplinas, en su conjunto, propician implícitamente, el desarrollo de la capacidad de expresión, el enriquecimiento y dominio de la expresión oral, el dominio escénico, las habilidades comunicativas, la seguridad en sí mismo, el sentido estético y en general las habilidades de expresión y apreciación.

## Propósitos

La escuela normal, a través del Comité de Planeación y Evaluación, ha considerado necesario generar un principio de organización a estas actividades, a través del **Programa Institucional de Formación Complementaria**, para rescatar las experiencias exitosas que se han tenido, reorganizar estas actividades de manera integral, ordenar el surgimiento espontáneo de propuestas de este tipo para conferirles un carácter institucional en la agenda, con los siguientes propósitos:

- Promover entre la comunidad estudiantil el desarrollo de habilidades comunicativas, lingüísticas, organizacionales, estéticas, artísticas, deportivas, ecológicas, cívicas y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de su formación personal y profesional.

